



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre, 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Scolarici, Gabriela Mariel", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Dra. Gabriela Mariel Scolarici, solicita que se le conceda licencia a efectos de disertar en las "Jornadas de Actualización y Aplicación del Derecho", organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Esquel, Provincia del Neuquén, los días 23 y 24 de noviembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haberes, el día 23 de noviembre del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Dra. Gabriela Mariel Sclarici, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



ELENA Y. HIGHTON DE NOLASCO
ELENA Y. HIGHTON DE NOLASCO
CORTE MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION